

LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 182

## JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE TORANZO

**CVE-2018-8327** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2017 por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2018, se ha aprobado inicialmente el expediente 3 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Vicente de Toranzo para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179.2 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Vicente de Toranzo, 10 de septiembre de 2018.

El presidente,

Eugenio Fernández González.

2018/8327

CVE-2018-8327